ADENDA Nº 01/2019

Asunción, 30 de Agosto de 2019.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Concurso de Ofertas CO IPTA N° 04/2019 "SERVICIO DE TOPOGRAFIA" – Contrato Plurianual - ID Nº 369.284.-

La Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), comunica a través de la presente Adenda, la modificación al Pliego de Bases y Condiciones Estándar del llamado de referencia, la cual queda redactada y detallada en los siguientes términos:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de los servicios objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de la sumatoria de los tres últimos años, el monto deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*

Los demás documentos pueden ser solicitados por el Comité de Evaluación y la no presentación en tiempo y forma de lo requerido será motivo de descalificación, la misma se realizará por vía correo electrónico, fax y/o nota escrita a los oferentes. ***Por tanto, el oferente será responsable de mantener activo y en funcionamiento los datos declarados en la oferta, para recibir las comunicaciones correspondientes.***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es realizado ante la necesidad de cumplir con el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8079 de fecha 23 de Diciembre de 2011, el cual autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a transferir a favor Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), bienes muebles e inmuebles de su propiedad que pasarán a formar parte del patrimonio del IPTA, por mandato de la Ley Nº 3788/10. Actualmente dispone de los siguientes Campos Experimentales y Centros de Investigación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Dependencia	Descripción	Superficie (Has) Estimada
1	Centro de Investigación	Centro de Investigación "Hernando Bertoni" – con sede en la ciudad de Caacupé;	300
2	Centro de Investigación	Centro de Investigación - Capitán Miranda, con sede en el Departamento de Itapúa	120
3	Centro de Investigación Ganadero	Centro de Investigación Ganadero – Barrerito, con sede en la ciudad de Caapucú	13.486
4	Centro de Investigación de Agricultura Familiar	Centro de Investigación de Agricultura Familiar. IPTA Choré, con sede en el Departamento de San Pedro	102

5	Campo Experimental Ganadero	Campo Experimental Ganadero - Chaco Central – Km 412 Zona Cruce Pioneros, Departamento de Presidente Hayes	600
6	Campo Experimental Ganadero	Campo Experimental Ganadero - Chaco Central – Km 312 Zona Rio Verde, Departamento de Presidente Hayes	1.000
7	Campo Experimental	Campo Experimental de Arroz, IPTA Eusebio Ayala, con sede en el Departamento de Cordillera	151
8	Campo Experimental	Campo Experimental de Caña de Azúcar, Natalicio Talavera; con sede en el Departamento del Guairá; IPTA.	130
9	Campo Experimental	Campo Experimental de San Juan Bautista IPTA, con sede en el Departamento de Misiones	150
10	Campo Experimental	Campo Experimental de Yhovy IPTA, con sede en el Departamento de Canindeyú.	510

Dichas propiedades pertenecerán al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), previa tramitación ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y de los servicios objeto del presente llamado.

Para el referido llamado, se debe contar con el equipo profesional y concurso de personales técnicos como ser Ingeniero, Licenciado en Ciencias Geográficas, topógrafo especializado, Técnico Geógrafo y operador decampo, que permita efectuar un adecuado levantamiento de toda el área de influencia de las Fincas de referencias, en su dimensión original, situación de ocupantes, control físico legal y de obras de mejoras introducidas en cada parcela ocupada, para que con ello, otorgar al IPTA un acabado análisis de la situación legal, ocupación apoyados por planos, informes, planillas, documentos informativos del SNC, Municipalidades correspondientes a la zona de afectación de los diversos Centros de Investigación y Campos Experimentales, INDERT, MAG, MOPC, respaldo en imágenes satelitales actualizadas. Las mediciones serán georreferenciadas a puntos de control terrestre de la Red Geodésica Nacional o del Servicio Nacional De Catastro.

OBJETO

La ejecución de este servicio servirá para efectuar el replanteo y control topográfico de lo expresado en el título de propiedad, materialización de vértices en el terreno (cuando sea posible y necesario) así como la cuantificación de áreas ocupadas, áreas comprometidas a otras entidades públicas y/o privadas, áreas libres (para futuros proyectos), conforme a documentos y planos existentes, a fin de solicitar la unificación de las fincas y realizar la transferencia de dichos centros y campos al IPTA.

IMPLEMENTACION DE TRABAJO

Primera Etapa	Recopilación de todos los documentos relacionados a los inmuebles, (gráficos, numéricos, etc). Estudio de títulos en gabinete, (confección de los planos en base a los datos obtenidos del título y otros datos de interés recolectados). Conforme necesidad se recurrirá al Servicio Nacional de Catastro (SNC) y el Departamento de Geodesia del Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), las Municipalidades del área de trabajo, con el objeto de verificar la situación de las propiedades. Esta actividad sería conforme a la necesidad de cada título y plano con el objeto de aclarar dudas si las hubiere.
Segunda Etapa	Reconocimiento de Campo. Principalmente para realizar una buena planificación de los trabajos a realizar y que ayudará a optimizar los medios y recursos
Tercera Etapa	Trabajo topográfico de campo, consistente en la medición y georreferencia de los inmuebles, conforme a los datos del título.
Cuarta Etapa	En Gabinete, confección de los Planos Georreferenciados e Informes de cada inmueble conforme a los datos obtenidos en la etapa de trabajo topográfico de campo.
Quinta Etapa	Entrega de planos e informes de cada inmueble correspondiente a cada Centro de Investigación y Campo Experimental.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Dirección de Contrataciones IPTA

TRABAJOS A SER EJECUTADOS.

- Relevamiento y replanteo in situ del polígono general conforme a los diversos títulos de cada Finca correspondiente a cada Centros de Investigación y Campos Experimentales.
- Relevamiento del polígono de ocupación actual de IPTA
- Parcelamiento para la cuantificación de los espacios según sea su utilización.
- Informe Pericial y Planos de los diferentes centros y Campos con sus respectivas unificación de fincas a fin de poder transferir los inmuebles a nombre del IPTA

EQUIPOS Y PERSONAL A SER UTILIZADOS.

- Ing. Topógrafo, o Ing. Geógrafo, o Lic. en Ciencias Geográficas
- Técnico Topógrafo.
- Técnicos en mediciones y gabinete
- Ayudantes de Campo
- Equipo informático necesario.
- Software necesario para los procesamientos de datos GPS
- Estación total.
- GPS de doble frecuencia

PRODUCTOS A ENTREGAR COMO RESULTADO DEL SERVICIO.

- Planos generales.
- Informe pericial.
- Planilla de áreas.
- Planos manzaneros de los inmuebles ubicados que estén dentro del polígono de cada Finca de Centro de Investigación o Campo Experimental del IPTA (si hubiese necesidad)
- Datos inmobiliarios obtenidos de cada Municipio afectado por la zona del Centro de Investigación o Campo Experimental del IPTA, MAG, MOPC, INDERT, SNC.
- Imagen satelital actualizada.
- Todo lo detallado serán entregados en tres copias de la siguiente forma: formato papel, formato digital CD.

El oferente deberá contar con un seguro contra todo riesgo a favor de todos los empleados afectados al proyecto vigente durante el periodo de contratación.

Observación: en caso que la mensura sea rechazada en cualquier etapa de su registro en cualquiera de los entes estatales que deban aprobar los trabajos realizados para su transferencia a favor del IPTA, la empresa adjudicada deberá estar a disposición para cualquier cambio o ajuste solicitado, sin que esto ocasionare ni un costo adicional a la convocante.

2. PLAN DE ENTREGAS

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:

Dentro de un plazo no mayor de 90 (noventa) días hábiles, a partir de la recepción efectiva dela solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto.

Cabe destacar que las entregas de la solicitud de inicio se harán por Centro de Investigación y por Campo Experimental, conforme la Convocante lo expida e indique.

La Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Patrimonio del IPTA, serán los encargados de recepcionar, analizar, aprobar y custodiar los productos resultantes del servicio de topografía.

Ítem	Dependencia	Canti-dad	Fecha(s) Final(es) de Entrega de los Servicios Contratados
1	**Centro de Investigación "Hernando Bertoni" IPTA Caacupé**con sede en la ciudad de Caacupé;	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
2	**Centro de InvestigaciónIPTACapitán Miranda**, con sede en el Departamento de Itapúa	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
3	**Centro de Investigación Ganadero – IPTA Barrerito**, con sede en la ciudad de Caapucú	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
4	**Centro de Investigación de Agricultura Familiar, IPTAChoré**, con sede en el Departamento de San Pedro	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
5	**Campo Experimental Ganadero – IPTA Chaco Central** – Km 412 Zona Cruce Pioneros, Departamento de Presidente Hayes	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
6	**Campo Experimental Ganadero – IPTA Km 312**- Zona Rio Verde, Departamento de Presidente Hayes.	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
7	**Campo Experimental de Arroz, IPTA Eusebio Ayala**, con sede en el Departamento de Cordillera.	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
8	**Campo Experimental de Caña de Azúcar IPTA Natalicio Talavera**; con sede en el Departamento del Guairá; IPTA.	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
9	**Campo Experimental de San Juan Bautista Misiones IPTA**, con sede en el Departamento de Misiones.	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa)**

			días hábiles, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
10	**Campo Experimental de Yhovy IPTA**, con sede en el Departamento de Canindeyú.	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.

3. OBSERVACIONES GENERALES

Todos los trabajos deberán ser entregados en formato de papel y digital CAD (CD´s), conteniendo en los mismos todos los informes periciales, datos y cartografías digitalizados, planos Georreferenciados e imagen satelital, y cualquier información recabada durante la ejecución del servicio de topografía.

La Contratista deberá correr con todos los gastos de traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos inherentes, que requieran para la prosecución del resultado final esperado por la Contratante.

Ante necesidad de realizar comunicaciones y/o consultas necesarias para la prosecución de los servicios a ser contratados, la Contratista deberá consultar por escrito y/o el medio necesario al fiscal designado para el efecto por la Dirección General de Administración y Finanzas y en coordinación con el Departamento de Patrimonio del IPTA.

Bajo ninguna circunstancia, la Convocante reconocerá servicios que carezcan del pedido escrito correspondiente, a los efectos, la Adjudicada, deberá al momento de realizar la entrega de los servicios solicitados, hacerlo a través de su nota de remisión correspondiente, que deberá llevar la firma del responsable o encargado de la recepción designado por la Dirección General de Administración y Finanzas del IPTA.

El CONTRATISTA se responsabilizará de la eficiente provisión de los servicios adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el IPTA rechace dichos servicios defectuosos.

En caso de la no recepción del servicio en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, por la Contratista mediante comunicación escrita a la Convocante, esta procederá a realizar el análisis correspondiente y en caso de que corresponda conceder la prórroga del plazo de entrega de los servicios, conforme a lo estipulado en el contrato.

4. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Acta de recepción	*Acta de recepción*	*A los 90 días hábiles de iniciado el trabajo de cada Campo Experimental o Centro de Investigación*

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: ***NO APLICA***

Sección V

CONTRATO N° /2019

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:

Dentro de un plazo no mayor de 90 (noventa) días hábiles, a partir de la recepción efectiva dela solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto.

Cabe destacar que las entregas de la solicitud de inicio se harán por Centro de Investigación y por Campo Experimental, conforme la Convocante lo indique.

La Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Patrimonio del IPTA, serán los encargados de recepcionar y custodiar los productos resultantes del servicio de topografía.

Ítem	Dependencia	Canti-dad	Fecha(s) Final(es) de Entrega de los Servicios Contratados
1	**Centro de Investigación "Hernando Bertoni" IPTA Caacupé**– con sede en la ciudad de Caacupé;	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
2	**Centro de Investigación– IPTACapitán Miranda**, con sede en el Departamento de Itapúa;	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
3	**Centro de Investigación Ganadero – IPTA Barrerito**, con sede en la ciudad de Caapucú;	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
4	**Centro de Investigación de Agricultura Familiar, IPTAChoré**, con sede en el Departamento de San Pedro;	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
5	**Campo Experimental Ganadero – IPTA Chaco Central** – Km 412 Zona Cruce Pioneros, Departamento de Presidente Hayes.	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
6	**Campo Experimental Ganadero – IPTA Km 312**- Zona Rio Verde, Departamento de Presidente Hayes.	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.

7	**Campo Experimental de Arroz, IPTA Eusebio Ayala**, con sede en el Departamento de Cordillera.	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
8	**Campo Experimental de Caña de Azúcar IPTA Natalicio Talavera**; con sede en el Departamento del Guairá; IPTA.	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
9	**Campo Experimental de San Juan Bautista Misiones IPTA**, con sede en el Departamento de Misiones.	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.
10	**Campo Experimental de Yhovy IPTA**, con sede en el Departamento de Canindeyú.	1	El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos ajenos al cumplimiento de sus funciones, o de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de **90 (noventa) días hábiles**, a partir de la recepción efectiva de la solicitud de inicio de los servicios, a ser emitida por el fiscal designado para el efecto o bien por la Dirección General de Administración y Finanzas.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS
2. IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General
3. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC
4. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.
5. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los servicios objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de la sumatoria de los tres últimos años, el monto igual o superior al 30% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

Lic. Hugo F. Cantero León, Director
Dirección de Contrataciones – IPTA